



IMPRESO EN ESPAÑA



DF7523176



08/2016

CHARRASTR0J6
 \\SERVIDOR\DISCO DURO\PROTODOC\2017\ED0500-17.doc

EMILIO GONZALEZ ESPINAL
 NOTARIO
 C / Méndez Núñez nº 5 1ª
 Telf.: 959 24 62 55 - Fax: 959 26 10 47
 21001 - HUELVA
 Correo electrónico : egonzalez@anhuelva.com

ESCRITURA DE TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL DE
 "SEABERY SOLUCIONES, S.L." (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

NÚMERO: QUINIENTOS. _____

En Huelva, mi residencia, a veinticinco de
 Abril de dos mil diecisiete _____

Ante mí, **EMILIO GONZÁLEZ ESPINAL**, Notario del
 Ilustre Colegio de Andalucía. _____

 COMPARECE _____

DON BASILIO GUILLERMO MARQUÍNEZ GARCÍA, mayor
 de edad, casado, empresario, de nacionalidad
 española, con domicilio a estos efectos en Huelva,
 en la calle Doctor Emilio Haya Prats, número 13,
 con NIF/CIF número **44.205.978-R**. _____

 INTERVIENE _____

En nombre y representación de la mercantil de
 nacionalidad española y responsabilidad limitada
 denominada "**SEABERY SOLUCIONES, S.L.**" (**Sociedad
 Unipersonal**) (anteriormente denominada "**SIBERI
 CONSULTING, S.L.**") (en adelante, la "Sociedad") con

domicilio social en Huelva, Polígono Pesquero Norte, calle Almadraba, número 5, si bien por la presente se traslada su domicilio social a su nueva sede sita en la calle Doctor Emilio Haya Prats, número 13 (Esquina Avenida de las Flores) C.P. 21005 de Huelva y **N.I.F. B-21428149.** _____

Fue constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada el día 7 de diciembre de 2006, ante Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, don José Ángel Sainz Rubio con el número 5665 de su protocolo, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Huelva, Tomo 829, Folio 107, Hoja H-15.726, inscripción 1ª. _____

Produciéndose el cambio de denominación social a la actual en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Huelva, don Miguel Ferre Moltó el día 28 de diciembre de 2011 y con el número 2489 de su protocolo, causando la inscripción 6ª en la hoja que la entidad tiene abierta en el Registro Mercantil. _____

Tiene por objeto los servicios profesionales a empresas en el ámbito de las tecnologías de la información. Servicios de consultoría y asesoramiento de empresas. Investigación en el



08/2016



DF7523175

desarrollo de nuevas tecnologías así como de sus aplicaciones para empresas. La fabricación y ensamblaje de productos y/o componentes informáticos y electrónicos así como de piezas en diferentes materiales. Desarrollo y producción de entornos de simulación hardware-software mediante aplicación de las nuevas tecnologías para control, formación, prácticas y entretenimiento. _____

Facultado para el presente otorgamiento en virtud de su cargo de Administrador Único de la sociedad, cargo para el que fue designado por tiempo indefinido por decisión del socio único de la entidad, de fecha 24 de diciembre de 2016, causando la inscripción 14 en la hoja que la entidad tiene abierta en el Registro Mercantil. _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, yo, el Notario, hago constar bajo mi responsabilidad, que a mi juicio, son suficientes

las facultades representativas que me han sido acreditadas por el administrador, para el presente otorgamiento de escritura de elevación a público de acuerdos sociales referentes a traslado de domicilio social, según resulta del documento reseñado, copia autorizada del cual me ha sido exhibida, he examinado y le devuelvo._____

Asevera el compareciente la vigencia de su cargo, así como de las facultades con las que interviene._____

DECLARACIÓN SOBRE EL TITULAR REAL DE LA
SOCIEDAD:_____

El representante de la entidad interviniente en el presente documento manifiesta expresamente que la titularidad real de la misma, en los términos de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, no ha sufrido modificación alguna desde la que ha quedado recogida en acta otorgada ante el Notario de Huelva don José Ángel Sainz Rubio el día 13 de diciembre de 2012 y con el número 3749 de protocolo_____

CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN_____

Me aseguro de la identidad del compareciente por su D.N.I./N.I.F. reseñado. Y tiene a mi juicio



0,15 €



DF7523174

08/2016

la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de **TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL**, y, según interviene, _____

OTORGA

PRIMERO.- TRASLADO DEL DOMICILIO SOCIAL

DON BASILIO GUILLERMO MARQUÍNEZ GARCÍA, en su calidad de Administrador Único de "SEABERY SOLUCIONES, S.L." (Sociedad Unipersonal), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 285.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 3 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, hace constar que mediante decisión de fecha 5 de abril de 2017, procedió a trasladar el domicilio social de la Sociedad desde su sede actual, situada en Huelva, en el Polígono Pesquero Norte, calle Almadraba, nº 4, C.P. 21002, a Huelva, en la calle Doctor Emilio Haya Prats, número 13 (Esquina Avenida de las Flores) C.P. 21005. _____

A estos efectos, el compareciente me entrega y yo, el Notario, incorporo a la matriz de la

presente escritura como Documento Anexo original de la certificación expedida por el **Administrador Único** de la Sociedad, cuya firma considero legítima con fecha **5 de abril de 2017**, relativa a la decisión del traslado del domicilio social de la Sociedad.-----

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.-----

Como consecuencia del traslado del domicilio social, queda modificado el artículo tercero (3º) de los estatutos sociales que, en adelante, pasará a tener la siguiente redacción:-----

"Artículo 3º.- Domicilio Social-----

Su domicilio social queda fijado en la Calle Doctor Emilio Haya Prats, número 13, (Esquina Avenida de las Flores) CP 21005, Huelva.-----

El órgano de administración de la Sociedad podrá establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente, y variar el domicilio social dentro del territorio nacional."-----

TERCERO.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.-----

En estos términos deja el compareciente otorgada la presente escritura, interesando su



08/2016



DF7523173

inscripción en el Registro Mercantil, de cuya necesidad le advierto, solicitándose expresamente la inscripción parcial de la misma, en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas, o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil, que impida la práctica de la misma, y ello de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Hice las reservas y advertencias legales, entre ellas, las referentes a la obligación de presentar esta escritura en el Registro Mercantil, las prevenidas en la legislación fiscal y entre ellas las relativas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Operaciones Societarias, Actos Jurídicos Documentados y a la obligación de presentar la presente escritura a su liquidación en la Oficina competente, en el plazo de treinta días

hábiles desde este otorgamiento, y las sanciones y consecuencias que se derivarían de la falta de presentación en dicho plazo. _____

Conforme a lo establecido en el artículo 5 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, informo al interesado de la existencia e incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados propios de esta Notaría, donde se conservarán con la finalidad de su gestión estadística y remisiones de obligado cumplimiento a los organismos competentes, de acuerdo con los fines legítimos de la función Notarial, sin perjuicio de su carácter confidencial y el deber de secreto profesional respecto de tales datos previstos en el artículo 10 de dicha Ley. _____

Y, dando, con ello cumplimiento a lo preceptuado en el apartado 2, párrafo tercero, de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 8/1989, de 13 de Abril, de Tasas y Precios Públicos, incorporo a la presente matriz la liquidación del arancel aplicado. _____

En orden a la expedición y remisión de copia



DF7523172

08/2016

autorizada electrónica en esta escritura al Registro Mercantil, prevenidas en el apartado 2º del artículo 249 del Reglamento Notarial, el interesado manifiesta que no desea hacer uso de dicho medio de comunicación. _____

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación de los titulares reales que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril cuyo resultado consta en el interviene de la presente escritura. _____

Leída conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, el compareciente manifiesta que ha quedado debidamente informado del contenido del instrumento y presta su libre e informado consentimiento. _____

De todo lo consignado en este instrumento público, extendido sobre cinco folios de papel notarial números y serie los del presente y los siguientes en orden correlativo, yo el Notario, DOY FE. _____



IMPRESIÓN PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DF7523171

08/2016

D. Basilio Marquín García, con D.N.I. 44.205.978-R, Administrador Único de la mercantil "SEABERY SOLUCIONES, S.L." (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (la "Sociedad"), sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Huelva, Polígono Pesquero Norte, calle Almadraba, número 4, y con N.I.F. B-21.428.149 en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado mediante Real Decreto 1.784/1.996, de 19 de julio ("RRM"), por medio de la presente

CERTIFICO

ÚNICO.- Decisión sobre el traslado del domicilio social y la consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Que, en mi condición de Administrador Único de la Sociedad, he decidido trasladar el domicilio social de la Sociedad, del actual, al siguiente: Calle Doctor Emilio Haya Prats, número 13, (Esquina Avenida de las Flores) CP 21005, Huelva.

En consecuencia, modificar la redacción del artículo 3 de los Estatutos Sociales, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

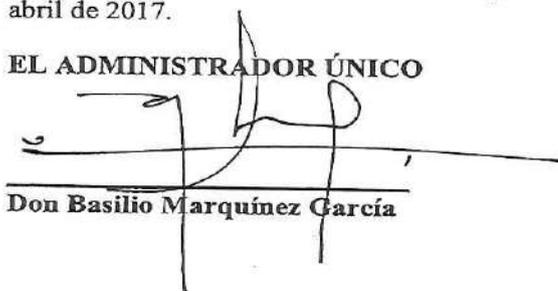
"Artículo 3.- Domicilio social

Su domicilio social queda fijado en la Calle Doctor Emilio Haya Prats, número 13, (Esquina Avenida de las Flores) CP 21005, Huelva.

El órgano de administración de la Sociedad podrá establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente, y variar el domicilio social dentro del territorio nacional."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Huelva, a 5 de abril de 2017.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO


 Don Basilio Marquín García



08/2016



DF7523170



10/2016



D19540018

LEY DE TASAS 8/89
DOCUMENTO NO SUJETO

ES COPIA autorizada de su matriz con la que concuerda, a la que me remito y donde dejo nota de esta saca, figurando bajo el número al principio indicado en mi Protocolo. Para "SEABERY SOLUCIONES, S.L.", la expido en siete folios de papel del Timbre del Estado, números el del presente y los siguientes en orden correlativo. En Huelva, a veintisiete de Abril de dos mil diecisiete. DOY FE.



RUE:ITPAJD -EH2101-2017/2377 Fecha pres.: 12-05-2017
El presente documento se devuelve al interesado, por haber alegado en autoliquidación 600 2 54360744 de 12-05-2017, que el acto o contrato a que se refiere está exento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.C.T. en su caso, consigna copia para su ulterior comprobación, y en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.



Fecha: 12 de MAYO de 2017 HUELVA El Jefe de Sección

HUELVA MERCANTIL
PASEO INDEPENDENCIA 37, LOCAL. - 21002 HUELVA

SEABERY SOLUCIONES SL UNIPERSONAL

DOCUMENTO: 1/2017/1.335,0 **ASIENTO:** 89/105 **DE FECHA:** 12/05/2017
Mercedes Jiménez-Alfaro Larrazabal, Registradora Mercantil de HUELVA, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 978

LIBRO : 0

FOLIO : 217

HOJA : H-15726

INSCRIP.: 15

FACTURA: Doc 2017/1235

HUELVA, 16 de Mayo de 2017

LA REGISTRADORA



R.D. 1612/2011: Base S/CNº Arancel: 1,2,7,19,20,21,22,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 80,92

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

